



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

016-16

22 FEB 2016

Salta,
Expediente N° 12.580/14

VISTO: La Resolución CD N° 805/14, mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Postgrado denominado: "Control y Evaluación de la Calidad";y,

CONSIDERANDO:

Que la Mgs María del Valle Correa Rojas, presenta informe final del curso, incluyendo la nómina de personas que participaron del mismo y a los cuales se les extenderá el correspondiente certificado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por cumplidos los requisitos y actividades del Curso de Postgrado denominado: "CONTROL Y EVALUACION DE CALIDAD", realizados los días 11 al 13 de junio de 2015.

ARTICULO 2º. Dejar establecido que se otorgará certificados a las personas que participaron del curso y que a continuación se detallan:

ESTUDIANTES:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	NOTA
ISSOLIO, Verónica Inés	21.310.119	10 (diez)
VALDEZ, María Angélica	22.637.442	8 (ocho)

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **016-16**

22 FEB 2016
Salta,
Expediente N° 12.580/14

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a :Mgs. María del Valle Correa Rojas y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos

D.G.A.A.
Ta
LC


Esp. **MARÍA JULIA RIVERO**
SECRETARÍA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. **MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE**
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.S.